



**CRONOGRAMA DE CONCURSO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES
DE PRÁCTICA NOMBRADAS 2018**

Aprobado con Resolución N° 4513-CU-2018 del 30.10.2018

Item	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
01	Propuesta de plazas docentes y jefes de práctica por las Facultades al Vicerrectorado Académico.	30, 31 de octubre	Ciudad Universitaria.
02	Verificación de plazas docentes y jefes de práctica por el Vicerrectorado Académico.	5 de noviembre	Ciudad Universitaria.
03	Aprobación por Consejo Universitario, el Cuadro General de Plazas Docentes y de Jefes de Práctica de las Facultades.	6 de noviembre	Ciudad Universitaria.
04	Consolidación del Cuadro General de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para la publicación de la convocatoria a cargo del Vicerrectorado Académico.	7, 8 de noviembre	Ciudad Universitaria.
05	Impresión de la documentación para el Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica nombradas y contratadas.	9 de noviembre	Ciudad Universitaria.
06	Convocatoria Pública del Concurso de Plazas Docentes y Jefes de Práctica Nombradas y Contratadas 2018.	12 de noviembre	A nivel nacional.
07	Pago de derechos de inscripción al concurso de cátedras.	del 12 de noviembre al 12 de diciembre	Ciudad Universitaria: Av. Mariscal Castilla N° 3909 – 4089 El Tambo-Huancayo.
08	Inscripción y recepción de expedientes en Trámite Documentario y en las respectivas Sedes (Junín, Tarma y Satipo).	del 12 de noviembre al 12 de diciembre	Ciudad Universitaria: Av. Mariscal Castilla N° 3909 – 4089 El Tambo-Huancayo y Sedes.
09	Elaboración de listados de postulantes por Facultades a cargo de la Oficina de Secretaria General y remisión a Vicerrectorado Académico.	13 de diciembre	Ciudad Universitaria.
10	Entrega de expedientes de postulantes a las Facultades a cargo del Vicerrectorado Académico.	17 de diciembre	Vicerrectorado Académico (4to. piso del edificio administrativo).
11	Instalación de las Comisiones Evaluadoras en cada Facultad y calificación de requisitos mínimos y específicos de los expedientes de los postulantes y publicación de resultados.	18 de diciembre	Facultades y Sedes UNCP.
12	Evaluación de Méritos (currículo vitae) y Clases Magistrales.	18, 19 y 20 de diciembre	Facultades y Sedes UNCP.
13	Remisión de resultados del concurso al Vicerrectorado Académico por parte de las Facultades.	21 de diciembre	Ciudad Universitaria.
14	Revisión y conformidad de los resultados del concurso de cátedras a cargo del Vicerrectorado Académico y remisión a Rectorado.	26 y 27 de diciembre	Ciudad Universitaria.
15	Ratificación de resultados del concurso de cátedras a cargo del Consejo Universitario y emisión de las resoluciones a cargo de la Oficina de Secretaria General	28 de diciembre	Ciudad Universitaria.

La relación de plazas, categoría, condición, área, asignaturas, requisitos mínimos, específicos e informaciones adicionales se detallarán en las Bases y Reglamento del Concurso de Cátedras UNCP-2018. Disponible en www.uncp.edu.pe a partir del 12 noviembre de 2018.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4513-CU-2018

Huancayo, 30 OCT. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0663-2018-VRAC-UNCP del 24 de octubre 2018, a través del cual la Vicerrectora Académica, eleva cronograma para concurso de cátedra para nombramiento.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 4296-CU-2018, se resuelve aprobar el Reglamento y Tabla de Evaluación para Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica 2018-UNCP;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 83° de la norma invocada, señala: La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, la Vicerrectora Académica, alcanza el cronograma para que se lleve a cabo el proceso del concurso de plazas docentes y jefes de práctica 2018, con la finalidad de que sea puesto a consideración de Consejo Universitario y su posterior aprobación;

Que, el Artículo 30° del Estatuto Universitaria, contempla las atribuciones del Consejo Universitario y en su inciso g) prescribe: Nombrar, contratar, ratificar, promover, remover y destituir a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernientes; y

De conformidad con los dispositivos legales vigentes y al acuerdo del Consejo Universitario del 25 de octubre 2018;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **Cronograma del Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica 2018-UNCP**, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR**, al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente Resolución a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR